



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 17 MAR 2023

RES. DECECO N° 139 - 23

Expte. N° 6553/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 575/22 donde se prorrogan las designaciones temporarias desde el 1 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Julio de 2023, de los docentes del Departamento de Matemáticas, de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que entre los docentes, se prorrogó la designación temporaria del Ing. Sergio Hernán CRESPO al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Matemáticas I”.

Que en el 4° Considerando de tal resolución se consignó erróneamente el día de toma de posesión de funciones del Ing. CRESPO, al establecerse el día 17/03/14, se debía consignar el día 23/08/22, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: “...*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión*”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

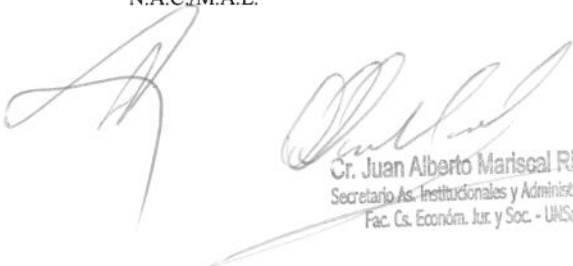
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

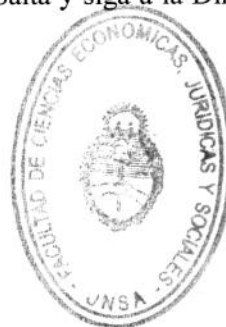
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el 4° Considerando de la Res. CD - ECO N° 575/22 donde dice: “... desde el día 17/03/14...”, debe decir: “... desde el día 23/08/22...”.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./M.A.L.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa